

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR: PS-28/2019

DENUNCIANTE:PARTIDO POLÍTICO MORENA

DENUNCIADOS:

JAIME CLEOFÁS MARTÍNEZ VELOZ, MARÍA DEL REFUGIO FÉLIX MURILLO, JOSÉ ÁNGEL PEÑAFLOR BARRÓN, Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: IEEBC/CDEVI/PES/002/2019 Y ACUMULADOS

MAGISTRADO INSTRUCTOR: MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede de treinta y uno de octubre del año en curso, mediante la cual informa la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, la recepción del oficio IEEBC/UTCE/1983/2019 signado por la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el que remite el expediente original IEEBC/CDEVI/PES/002/2019 y acumulados, así como informe circunstanciado; con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, 381, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 50, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente, ACUERDO:

ÚNICO. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, por lo que se procede a la revisión de los mismos, a fin de determinar si se dio cumplimiento al acuerdo de dos de agosto de dos mil diecinueve, y en su caso, acordar si se encuentra debidamente integrado el expediente administrativo IEEBC/CDEVI/PES/002/2019 y acumulados.

Agréguense al presente expediente el oficio y las constancias que se acompañan al mismo, para que obren como en derecho corresponda.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SECRETARIA GEMERAL DE JOHERDOS



NOTIFÍQUESE por ESTRADOS, publíquese por LISTA y en el sitio oficial de INTERNET de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 302 fracciones I y II de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 66, fracción V, 67 y 68, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, MAESTRO JAIME VARGAS FLORES, ante la Secretaria General de Acuerdos LICENCIADA ALMA JESUS MANRÍQUEZ CASTRO, quien autoriza y da fe.

DEL ESTADO DE